



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 05 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 4144/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 642 de fecha 05.05.2015, presentada por Don (a) DALTIN ALONSO REYES MUÑOZ con domicilio particular en PSJE. IRUN Nº 1716 El Certificado de Zona Nº 343 de fecha 22.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1128 de fecha 05.05.2015 emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

La Ordenanza Nº 98 de fecha 16.09.2014 que regula el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2015

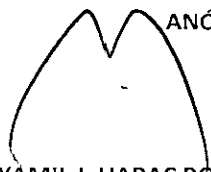
Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

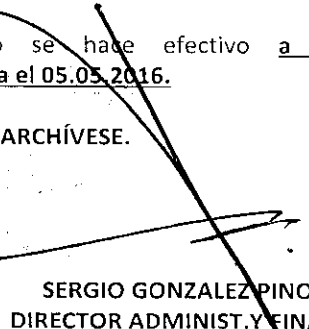
DECRETO:

OTORGASE a Don (a) DALTIN ALONSO REYES MUÑOZ, con domicilio particular en PSJE. IRUN Nº 1716, la Patente COMERCIAL provisorias de VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS, ROL Nº 6-16012 que funcionará en E.RAMIREZ Nº 648 L.5 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015 y se autoriza hasta el 05.05.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIAº LEY Nº 20.280

FECHA: 10 JUN 2015